



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **132**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera – Financiera Cofincafe
Demandado : Ana María Castaño Taborda
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00506-00**

La Unión Valle, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a la parte interesada las respuestas allegadas por parte de las entidades bancarias quienes informan que, Bancolombia y Banco Davivienda registraron la medida de embargo respetando los límites de inembargabilidad sin que a la fecha presente recursos disponibles; en Banco W, Banco de Bogotá, Banco BBVA, Banco de Occidente, Banco Caja Social, Banco Falabella no registra productos.

[006RespuestaBancoW.pdf](#)
[007RespuestaBancoBogota.pdf](#)
[008RespuestaBancoBBVA.pdf](#)
[009RespuestaBancoOccidente.pdf](#)
[010RespuestaBancoCajaSocial.pdf](#)
[011RespuestaBancoFalabella.pdf](#)
[012RespuestaBancolombia.pdf](#)
[013RespuestaBancoPichincha.pdf](#)
[014RespuestaBancoDavivienda.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75d37ca51733dfb5d4e21b8d045af7d810e7d6a7eceb69d1a0c9f1c1c872376c**

Documento generado en 24/01/2023 09:58:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>